

### 3. Anuncios

Número 1484

#### JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE MURCIA

Con fecha 15 de enero en curso se presentó en esa Junta Electoral escrito del Teniente de Alcalde de Hacienda, como responsable de los Servicios Municipales de Estadística, de 11 de enero, con la relación de espacios gratuitos reservados para la colocación de carteles y, en su caso, pancartas y carteles colgados de farolas de alumbrado público, con motivo de las próximas elecciones generales.

Sin embargo, con fecha 11 de enero se había firmado por esta Alcaldía un Decreto, reservando un total de 400 farolas en diversas calles de la ciudad, para colocación de banderolas desde el 1 al 25 de febrero, es decir, coincidente en parte con la campaña electoral, para el cartel anunciador de la Copa de Baloncesto de S. M. el Rey, importante evento deportivo que se celebrará en esta capital. Se adjunta copia del citado Decreto:

En su consecuencia, se excluye de la relación de farolas que se contienen en el Anexo II del escrito que le fue remitido, los que han sido reservados por este Ayuntamiento, a cuyo efecto le adjunto el citado anexo II, con la nueva relación de farolas que se ponen a disposición de los partidos políticos para la campaña electoral.

Murcia, 25 de enero de 1996.—El Alcalde.

#### DECRETO

Visto el escrito presentado por el Servicio de Deportes en el que solicita instalar banderolas, vengo en resolver:

Primero.—Reservar el uso de farolas de alumbrado público para la instalación de 400 banderolas, desde el 1 al 25 de febrero son destino a informar sobre la celebración en el Palacio de Deportes de la Copa de Baloncesto de S. M. el Rey.

Las banderolas se instalarán en las siguientes calles:

Avda. Juan Carlos I: 50.  
Gran Vía Escultor Salzillo: 25.  
Ronda Levante: 40.  
Ronda Norte: 15.  
Avenida Libertad: 10.  
Avenida General Primo de Rivera: 10.  
Avenida Constitución: 10.  
Gran Vía Alfonso X el Sabio: 15.  
Alameda de Colón: 10.  
Calle de la Princesa: 10.  
Calle Floridablanca: 15.  
Avda. San Juan de la Cruz: 30.  
Avenida de la Fama: 30.  
Avenida de Primero de Mayo: 30.  
Calle Plano de San Francisco: 10.  
Avenida del Teniente Flomesta: 15.  
Paseo de Garay: 10.  
Plaza Circular: 15.

Calle de San Antón: 20.  
Avda. Molina Segura (Palacio Deportes): 30.

Total: 400.

Segundo.—La colocación de las banderolas se hará conforme a los criterios de los Servicios Técnicos Municipales:

A) La instalación no deberá tapar señales de tráfico o semáforos.

B) El desmontaje se realizará inmediatamente después de finalizar el plazo de instalación, no debiendo quedar ningún elemento adosado a los soportes.

C) Todos los elementos de sujeción deberán ser galvanizados.

D) Los carteles tendrán sujeción en un solo lado, de forma que ofrezca la menor resistencia posible al viento.

E) Antes de proceder a la instalación deberán ponerse en contacto con el Ingeniero Jefe de Servicios Industriales don Antonio García Iniesta.

Murcia, 11 de enero de 1996.—El Teniente Alcalde de Vía Pública, Infraestructuras y Empresas Municipales.

#### ANEXO II

**Relación de postes, báculos y columnas de alumbrado público del término municipal de Murcia que se ofrecen a la Junta Electoral de Zona, para que puedan ser utilizadas para la colocación de propaganda electoral en las elecciones autonómicas y locales a celebrar el 3 de marzo de 1996**

#### CIUDAD:

Alameda de Capuchinos: 9.  
Avenida Antonete Gálvez: 18.  
Avenida Canalejas: 5.  
Avenida Ciudad de Almería: 261.  
Avenida de la Marina Española (La Flota): 16.  
Avenida de los Pinos: 36.  
Avenida del Rocío: 19.  
Avenida Infante Juan Manuel (parterre centro): 30.  
Avenida Intendente Jorge Palacios: 32.  
Avenida Isaac Peral (La Flota): 38.  
Avenida Juan Antonio Perea: 6.  
Avenida Lope de Vega: 13.  
Avenida Marqués de los Vélez: 23.  
Avenida Miguel de Cervantes: 50.  
Avenida Pablo VI: 12.  
Avenida Pío Baroja: 16.  
Avenida Rector José Loustau: 22.  
Avenida Río Segura: 13.  
Calle Abenarabí: 14.  
Calle Aciselo Díaz: 16.  
Calle Arquitecto Lorenzo Alonso: 2.  
Calle Bolos: 13.

Calle Cartagena: 36.  
 Calle Ceuta: 12.  
 Calle Condestable: 27.  
 Calle Cronista Carlos Valcárcel (Nicolás de las Peñas): 16.  
 Calle Doctor José Tapia Sanz: 10.  
 Calle García Alix: 12.  
 Calle General Yagüe: 10.  
 Calle Industria: 9.  
 Calle Isaac Albéniz: 20.  
 Calle Isidoro de la Cierva: 6.  
 Calle Jaime I el Conquistador: 11.  
 Calle Jerónimo de Roda: 9.  
 Calle Juan de la Cierva: 11.  
 Calle Las Norias (antes primer tramo Ctra. de La Ñora): 10.  
 Calle López Puigcerver: 19.  
 Calle Luis Fontes Pagán: 29.  
 Calle Mar Menor: 11.  
 Calle Mozart: 3.  
 Calle Obispo Frutos: 14.  
 Calle Pintor Villacis: 1.  
 Calle Puerta Nueva: 14.  
 Calle Saavedra Fajardo: 8.  
 Calle San Andrés: 3.  
 Calle Santa Teresa: 8.  
 Calle Santo Cristo: 6.  
 Calle Sierra del Espartal: 9.  
 Calle Teniente General Gutiérrez Mellado: 13.  
 Calle Torre de Romo: 27.  
 Calle Vicente Aleixandre: 19.  
 Carretera de Alicante (desde las Atalayas): 50.  
 Carretera de Alicante (desvío): 19.  
 Carretera del Palmar: 131.  
 Carretera del Palmar (hasta autopista): 19.  
 Paseo Marqués de Corvera: 16.  
 Plaza Beato Andrés Hibernón: 6.  
 Plaza Camachos: 13.  
 Plaza Cetina: 3.  
 Plaza de la Constitución (Infante Juan Manuel): 6.  
 Plaza de la Cruz Roja: 10.  
 Plaza de la Industria: 10.  
 Plaza Emilio Díez de Revenga: 13.  
 Plaza González Conde: 5.  
 Plaza Ingeniero de la Cierva: 5.  
 Plaza Juan XXIII: 13.  
 Plaza Martínez Tornel: 6.  
 Plaza Pedro Pou: 3.  
 Plaza Pintor Inocencio Medina Vera: 23.  
 Puente de la Fica (Vistabella o Feria): 10.  
 Puente del Hospital: 5.  
 Puente Nuevo (Puente de Hierro): 2.  
 Ronda de Garay: 44.  
 Ronda Sur: 63.

Total ciudad: 1.522.

#### PEDANÍAS:

##### *La Albatavía:*

Senda de Granada: 31.

##### *La Alberca:*

Calle Mayor: 30.

##### *Algezares:*

Carretera de Los Garres: 21.  
 Carretera de La Alberca: 25.  
 Carretera de la Fuensanta: 10.  
 Calle Saavedra Fajardo: 6.

##### *Aljucer:*

Camino de los Muertos: 16.  
 Carril Torre Salinas: 21.  
 Camino de Salabosque: 37.  
 Calle Príncipes de Asturias: 6.  
 Calle Vereda: 4.

##### *Alquerías:*

Carretera de Beniel: 33.  
 Calle Cura Jiménez: 19.

##### *La Arboleja:*

Carril de los Choros: 45.  
 Carretera de La Ñora: 75.

##### *Avileses:*

Ctra. Sucina-J. Antonio a Balsicas: 21.

##### *Baños y Mendigo:*

Ctra. Nacional 301 a Cartagena: 9.

##### *Barqueros:*

Calle General Moscardó: 12.  
 Calle Mayor: 10.

##### *Beniaján:*

Avenida Fabián Escribano Moreno: 30.  
 Ctra. de Beniaján: 76.  
 Ctra. del Palmar: 13.  
 Avenida de Montezahar: 9.

##### *Cabezo Torres:*

Avenida Alto Atalayas: 29.  
 Avenida de Murcia: 35.  
 Calle del Carmen: 7.

##### *Cañada de San Pedro:*

Venta del Pino-Ctra. de Balsicas: 18.

##### *Casillas:*

Calle Mayor: 12.  
 Avenida de la Libertad: 18.

##### *Cobatillas:*

Ctra. de Alicante: 64.

##### *Corvera:*

Ctra. de los Martínez del Puerto: 11.  
 Ctra. de Fuente Álamo: 40.  
 Ctra. de La Murta: 17.

##### *Churra:*

Avenida de Alicante: 23.  
 Calle Juan Aguilar Amat: 15.

##### *Los Dolores:*

Avda. de la Región Murciana (antes Ctra. de Beniaján): 66.  
 Ctra. de Tiñosa: 12.

##### *Era Alta:*

Ctra. de La Paloma: 19.  
 Calle Mayor-Ctra. de San Ginés: 24.

##### *Esparragal:*

Camino de La Flora: 14.  
 Ctra. de Alicante: 21.  
 Calle Mayor: 78.  
 Vereda de Campillo: 62.

*Espinardo:*

Calle Calvario: 8.  
Ctra. de Molina: 141.  
Calle Mayor: 23.  
Calle Mayor de Espinardo: 42.

*Los Garres:*

Ctra. de Algezares: 26.  
Calle Mayor: 37.

*Gea y Truyols:*

Avenida Juan Carlos I: 12.  
Casas del Maestro (carretera): 22.

*Guadalupe:*

Camino de Guadalupe: 40.  
Carretera Espinardo-La Ñora: 36.

*Javalí Nuevo:*

Ctra. Torres de Cotillas: 63.

*Javalí Viejo:*

Ctra. de Alcantarilla: 82.

*Lobosillo:*

Ctra. de Los Conesas a Los García y Vidales: 9.  
Los Conesas-Ctra. Nacional 301: 10.  
Calle Onésimo Redondo: 5.

*Llano de Brujas:*

Ctra. Llano de Brujas-Puente Tocinos: 19.  
Ctra. Llano de Brujas-Santa Cruz: 23.  
Calle Mayor: 15.

*Los Martínez del Puerto:*

Avenida de Torre Pacheco: 19.  
Ctra. Nacional Madrid-Cartagena: 16.

*Monteagudo:*

Avenida de la Constitución: 25.  
Avenida Príncipe de Asturias: 40.  
Vereda de la Cueva: 15.

*La Ñora:*

Calle Mayor: 26.  
Avenida Jerónimos: 18.

*El Palmar:*

Ctra. de La Paloma: 40.  
Calle Lorca: 38.  
Calle Mayor: 25.  
Avenida Principal Polígono Industrial Oeste: 151.

*Puebla de Soto:*

Ctra. a La Raya: 27.

*Puente Tocinos:*

Calle Mayor: 97.  
Carril de la Torre: 40.

*El Puntal:*

Avenida Juan Antonio Pérez Urruti: 39.

*El Raal:*

Ctra. de Santa Cruz: 45.  
Calle Mayor-Ctra. Santa Cruz: 90.

*La Raya:*

Calle Floridablanca: 38.

*Rincón de Beniscornia:*

Ctra. de La Ñora: 37.  
Calle Mayor: 16.

*Rincón de Seca:*

Ctra. de La Raya: 7.  
Carretera de Funes: 12.  
Calle Santa Ana: 2.

*Los Ramos:*

Ctra. de San Javier: 124.

*Barrio del Progreso:*

Ctra. de Algezares: 57.

*Patiño:*

Ctra. de la Fuensanta: 54.  
Ctra. de Santa Cecilia: 101.

*Santiago el Mayor:*

Calle Pío XII: 35.

*San Ginés:*

Avenida de San Ginés: 34.

*Sangonera la Seca:*

Ctra. Nacional 340 (tramo 1): 114.  
Ctra. Nacional 340 (tramo 2): 15.  
Avenida de Colón: 7.

*Sangonera la Verde:*

Calle Mayor: 44.

*San José de la Vega:*

Ctra. del Palmar: 45.

*Santa Cruz:*

Calle Mayor: 69.

*Santiago y Zairaiche:*

Carretera de Churra: 26.  
Avenida de Santiago: 22.

*Santo Ángel:*

Avenida Juan Carlos I-Ctra. de Algezares: 28.

*Sucina:*

Avenida de la Constitución: 29.

*Torreagüera:*

Ctra. San Javier (tramo 1): 53.  
Ctra. San Javier (tramo 2): 36.

*Valladolises:*

Calle Consejo Regional Murciano: 20.

*Zarandona:*

Avenida Ingeniero José Alegría: 29.  
Ctra. del Cabezo de Torres: 25.

*Zeneta:*

Avenida Juan Carlos I: 40.

Total pedanías: 3.627.

Total ciudad: 1.522.

Total pedanías: 3.627.

Total término: 5.149.

## III. Administración de Justicia

Número 1229

### PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE SAN JAVIER

#### EDICTO

Doña María Esperanza Sánchez de la Vega, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Dos de San Javier (Murcia).

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo bajo el número 612/94, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representado por el Procurador don Carlos Jiménez Martínez, contra don Pedro Ramírez Méndez, doña Ángeles Martínez Gómez, don Manuel Ramírez Méndez y doña Isabel Guillén Carrillo y en ejecución de sentencia dictada en ella, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes embargados a los demandados que se dirán, que han sido tasados pericialmente en: finca 9.634, 4.560.000 pesetas; Ford Fiesta, MU-2687-Y, 100.000 pesetas; Mercedes, MU-7559-AB, 60.000 pesetas; furgoneta Renault, MU-2634-AN, 260.000 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, planta segunda, en la forma siguiente:

En primera subasta el próximo día 25 de marzo de 1996 y hora de las 11, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25% del tipo, el próximo día 25 de abril de 1996 y hora de las 11.

Y en tercera subasta, si no se rematan en ninguna de las anteriores, el próximo día 6 de junio de 1996 y hora de las 11, sin sujeción a tipo, pero con las condiciones de la segunda.

#### Condiciones:

Primera.—No se admitirá postura en primera ni en segunda subasta que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación, y en la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte, los licitadores deberán consignar previamente en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 3112-000-17-0612-94) una cantidad igual o superior al 20% de los respectivos tipos de licitación, salvo el derecho de la parte actora de concurrir a todas las subastas sin verificar tales depósitos. En la tercera subasta se consignará el 20 por 100, por lo menos del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrá hacerse posturas por escrito en sobre cerrado. Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a tercero, verificando en su caso dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarlas y todo ello previo o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

A instancia del actor podrá reservarse los depósitos de aquellos que hayan cubierto el tipo de la subasta lo admita a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; asimismo estarán de manifiesto los autos y las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistente y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado a la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio de los demandados, conforme a los artículos 262 al 270 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para la notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora del remate.

#### Los bienes objeto de subasta son:

A.—Urbana: Número treinta y dos.—Piso vivienda cuarto en alto tipo B, puerta siete, escalera C, de los Apartamentos Méjico, bloque III, tercera fase, sito en La Manga del Mar Menor, diputación del Lentiscar, término municipal de Cartagena. Distribuida en diferentes dependencias. De setenta y dos metros, sesenta y cinco decímetros cuadrados de superficie construida, incluida la parte proporcional de elementos comunes. Linda: Norte y Sur, zona de acceso; Este, la vivienda tipo B, en esta planta de la escalera D, y Oeste, hueco de escalera y la vivienda tipo B en esta planta de esta escalera.

Inscripción.—Registro de la Propiedad de La Unión, anotado en el tomo 693, libro 137, folio 21, finca número 9.634.

Tasado pericialmente en 4.560.000 pesetas.

B.—Vehículo. Tipo turismo, marca Ford, modelo Fiesta 0.9, número de bastidor VS6BXXWPFBGM18564, matrícula MU-2687-Y.

Tasado pericialmente en 100.000 pesetas.

C.—Vehículo. Tipo turismo, marca Mercedes, modelo Benz MB 120, número de bastidor VSA63131313004087, matrícula MU-7559-AB.

D.—Vehículo. Tipo furgoneta mixta, marca Renault, modelo Express Break, número de bastidor VSSF40405L0203189, matrícula MU-2364-AN.

Tasado pericialmente en: 260.000 pesetas.

Dado en San Javier a 12 de enero de 1996.—La Juez, María Esperanza Sánchez de la Vega.—El Secretario.